INFORME DE GESTION
CONTRATO NO. CD-08-2023-0957
UN ULTIMO INFORME AL
DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DEL 2023.

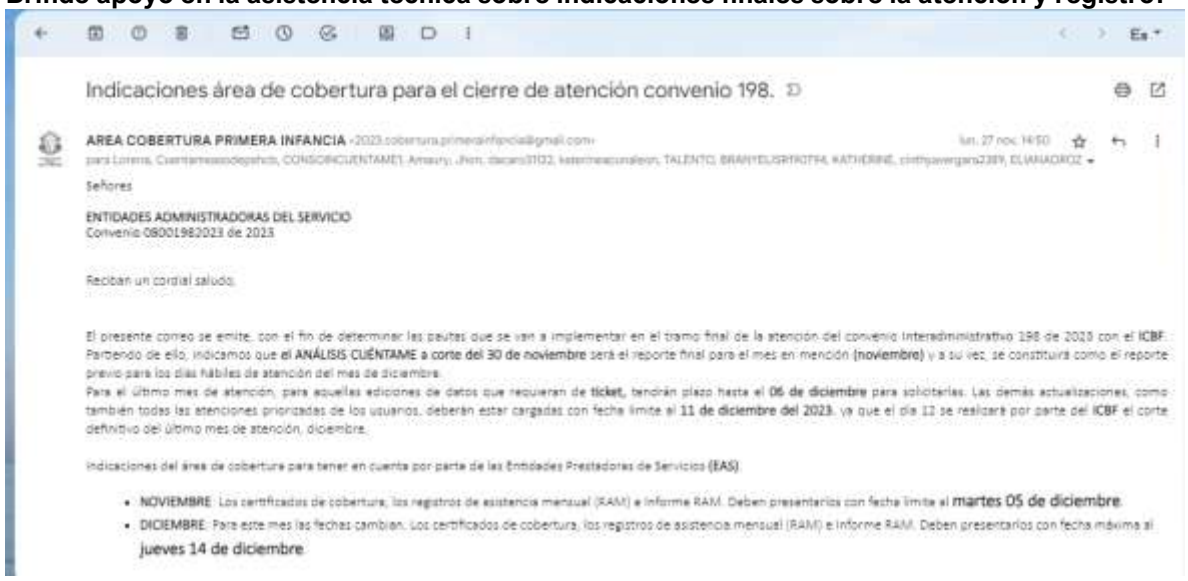
SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: **FRANCISCO ANTONIO**
APELLIDOS: **CASTRO HERNANDEZ**
EPS: **SURA EPS**
FONDO DE PENSION: COLFONDOS

Obligación Contractual	Producto
Brindar asistencia técnica y asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del programa de Primera Infancia.	Brindé apoyo en la asistencia técnica sobre indicaciones finales sobre la atención y registro de asistencia, dirigida a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.
Brindar asistencia técnica y acompañamiento del aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.	Brindé acompañamiento y asesoría en temas referentes al cargue con calidad de atenciones finales de los usuarios del convenio, en el Sistema de Información Cuéntame a las EAS asignadas a mi cargo.
Consolidar y revisar la información requerida desde el área de cobertura para el informe técnico periódico del programa.	Consolidé y revisé en conjunto con el área financiera del programa de primera infancia, el seguimiento de la cantidad y calidad del talento humano por unidad de servicio del convenio 198, del programa de primera infancia del Distrito de Barranquilla.
Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio.	Consolidé y realicé reporte final de novedades de usuarios priorizados como beneficiarios del convenio con la fundación éxito, dirigida a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.

Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	• Asesoré y redireccioné de forma presencial y virtual a la población que solicitó información sobre el Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla en el período reportado. • Acompañé la prestación del servicio y encuentros realizados por las EAS del Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla, dirigidos a la población yukpa. • Participé del proceso de revisión de registros de asistencia mensual suministrados por las EAS asignadas, con la revisión, acompañamiento y posterior concepto.

ANEXOS.

1: OBLIGACION. #1.
Brindé apoyo en la asistencia técnica sobre indicaciones finales sobre la atención y registro.



Indicaciones área de cobertura para el cierre de atención convenio 198.

AREA COBERTURA PRIMERA INFANCIA

Señores

ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO
Convenio 08001982023 de 2023

Reciban un cordial saludo.

El presente correo se emite, con el fin de determinar las pautas que se van a implementar en el tramo final de la atención del convenio Interadministrativo 198 de 2023 con el ICBF. Partiendo de ello, indicamos que **el ANÁLISIS CUÉNTAME a corte del 30 de noviembre** será el reporte final para el mes en mención **(noviembre)** y a su vez, se constituirá como el reporte previo para los días hábiles de atención del mes de diciembre.
Para el último mes de atención, para aquellas ediciones de datos que requieran de **ticket,** tendrán plazo hasta el **06 de diciembre** para solicitarlas. Las demás actualizaciones, como también todas las atenciones priorizadas de los usuarios, deberán estar cargadas con fecha límite al **11 de diciembre del 2023**, ya que el día 12 se realizará por parte del **ICBF** el corte definitivo del último mes de atención, diciembre.

Indicaciones del área de cobertura para tener en cuenta por parte de las Entidades Prestadoras de Servicios **(EAS)**

- **NOVIEMBRE**. Los certificados de cobertura, los registros de asistencia mensual (RAM) e informe RAM. Deben presentarlos con fecha límite el **martes 05 de diciembre**.
- **DICIEMBRE**. Para este mes las fechas cambian. Los certificados de cobertura, los registros de asistencia mensual (RAM) e informe RAM. Deben presentarlos con fecha máxima el **jueves 14 de diciembre**

2: OBLIGACION. #3.
Seguimiento de la cantidad y calidad del talento humano por unidad de servicio.



3: OBLIGACION. #4.
Consolide y realice reporte final de novedades de usuarios priorizados como beneficiarios del convenio con la fundación éxito.



5: OBLIGACION. #5
Acompañe la prestación del servicio y encuentros realizados por las EAS.



Francisco A. Castro Hernandez

FRANCISCO ANTONIO CASTRO HERNANDEZ
CC 1.047.226.899 de GALAPA.